



Presidencia de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados  
LXI Legislatura  
Unidad de Enlace

**C.  
Presente**

Palacio Legislativo de San Lázaro, 04 de abril de 2011.

En atención a su solicitud con número de folio **5733** recibida el 04 de abril del año en curso, consistente en: *"...acudo a este medio para solicitar la información dque si esta inscrito en algun plan de ayuda para personas discapacitadas..."*

Con apego a los Artículos 1, 2, 6 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 73, 74 y 77 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, esta Unidad de Enlace hace de su conocimiento lo siguiente:

**Se le invita a consultar el Marco Jurídico y Normatividad Interna del Congreso General y de sus Cámaras (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>), toda vez que las facultades de éste, no están relacionadas con su solicitud.**

**Dado lo anterior, se le sugiere acercase directamente a las Instituciones de Seguridad Social, o bien, a la Secretaría de Salud (<http://portal.salud.gob.mx/>).**

Con base en el Artículo 98 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, si la respuesta no es satisfactoria, usted cuenta con quince días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para interponer un Recurso de Revisión ante el Órgano Rector, el cual puede ser presentado mediante escrito libre.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.